



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME N° DAIC-D-01/2022 CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YPFB CASA MATRIZ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gestión 2021-2022, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, ha efectuado la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con el objetivo de emitir opinión independiente sobre la confiabilidad de registros y estados financieros de YPFB Casa Matriz a esas fechas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes y adecuaciones relacionados con los aspectos mencionados en los párrafos 3 al 5, los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de YPFB al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y cuenta ahorro inversión financiamiento por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

A continuación, se presentan los aspectos de especial interés reportados en el informe como salvedades:

1. En la nota 12 Activo Fijo (Neto de Depreciación) a los estados financieros, YPFB ha contabilizado en el rubro del Activo Fijo al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta 0606 "Obras en Construcción" un total de Bs3.985.816.544, de los cuales Bs3.096.794.535 corresponden a: **a)** Bs1.601.254.286 a la Gerencia de Redes de Gas y Ductos (GRGD) y a Distritos de Redes de Gas; al respecto, se evidenció en la citada cuenta al 31 de diciembre de 2021, obras concluidas durante el período 2011-2021 no activadas por Bs1.455.238.595, equivalente al 91%; **b)** Bs1.315.515.030 a la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación (GNEE); al respecto, se evidenció en la citada cuenta al 31 de diciembre de 2021, 10 proyectos de exploración iniciados a partir de la gestión 2012 que se encuentran sin movimiento contable, de los cuales Bs1.169.794.300, equivalente al 89%, representado por 6 Proyectos de exploración; **c)** La Vicepresidencia de Administración de Contratos y Fiscalización (VPACF) ha contabilizado en el rubro del Activo Fijo al 31 de diciembre de 2021, cuenta 060106 "Obras en Construcción" un total de Bs180.025.219.
2. Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas individuales de control de inversiones se encuentran sobrevaluadas y mantienen importes por: a) 120401 "Control de Inversiones en YPFB ANDINA S.A" Bs3.206.487.747; b) 120402 "Control de Inversiones en YPFB CHACO S.A" Bs3.296.094.790 y c) 120403 "Control de Inversiones en YPFB TRANSPORTE S.A" Bs2.217.076.487, los cuales corresponden a la sumatoria de las reservas, resultados acumulados y resultados del ejercicio de las empresas subsidiarias en la proporción correspondiente a las acciones endosadas; sin embargo, en dichas cuentas no se han registrado los importes que representan los dividendos de las acciones endosadas, generadas y pagadas directamente a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo para el Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), conforme establece la política del VPP.

- Al 31 de diciembre de 2021, YPFB no ha aplicado la "Política Contable relativa al tratamiento del Crédito Fiscal vinculado a las Exportaciones", por lo que al no haberse efectuado la provisión mediante la afectación del patrimonio, la cuenta 050306 – Impuestos Largo Plazo (Individual 03002 – Crédito Fiscal comprometido) se encuentra sobrevaluada en Bs1.057.881.631; asimismo, la cuenta de resultado 151002 – Utilidades Capitalizadas se encuentra subvaluada por el mismo importe, aspecto que afecta a las cuentas de orden 9016 y 9116 – Crédito Fiscal Vinculado a Exportaciones.

Por otro lado, los siguientes aspectos fueron expuestos en párrafos de énfasis.

- YPFB en cuanto a los activos fijos, producto del revaluó técnico realizado en la gestión 2010, se tiene saldos faltantes de activos fijos por Bs8.240.815 en la cuenta 021108 relacionadas con 12 unidades contables; y sobrantes de activos fijos por Bs102.724.725 en la cuenta 111807 relacionadas con 20 unidades contables.
- Los costos de producción directos e indirectos, relacionados con las operaciones de la Planta de Amoniaco y Urea a cargo de la Gerencia de Industrialización (GIND) dependiente de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones (VPNO) por Bs186.117.944, fueron registrados y considerados como gasto en la Cuenta 51 "Gastos en Centros Administrativos", debido a que sus operaciones se encontraron suspendidas por el periodo comprendido entre los meses de enero a agosto de 2021, afectando en forma directa a las utilidades de YPFB.
- La cuenta del Activo Exigible y Transitorio 020311-19001 "Deudores por Productos Mercado Externo Petrobras" al 31 de diciembre de 2021, mantiene importes correspondientes a impugnaciones de facturas por Petróleo Brasileiro S.A. – PETROBRAS, de los meses de julio, agosto, octubre y noviembre de 2017 por \$us.31.768.605, equivalentes a Bs217.932.632, tema que se encuentra en tratamiento y análisis de las partes. Asimismo, en la cuenta corriente fiscal N° 5968 YPFB-Héroes del Chaco del Banco Central de Bolivia, entre otros, se encuentran depósitos reservados para la reposición de la Energía Pagada y No Retirada (EPNR) desde la gestión 2019, correspondiente a PETRÓLEO BRASILEIRO e IEASA, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 en cuentas de ingreso 711301 "Ventas de Exportación Gas Natural" y pasivo, 110301 "Cuentas a Pagar Acreedores por Productos", cuentas auxiliares correspondientes a Petróleo Brasileiro S.A. - PETROBRAS durante la gestión 2019, se efectuó la reposición de Energía Pagada No Retirada por \$us.100.905.399 quedando un saldo de \$us.107.942.186; de la misma manera con relación a Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), se realizó un anticipo de \$us.5.132.140 durante la gestión 2019.

- Al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta de activo no corriente 050301 "Cuentas por Cobrar a Largo Plazo", se mantienen saldos sin movimiento y pendientes de conciliación y regularización desde la gestión 2008, a ser deducidos mediante compensación del saldo de activos fijos de las ex empresas de distribución de gas natural, gestionada por la Gerencia de Redes de Gas y Ductos por \$us.22.981.060, equivalentes a Bs157.650.072, correspondientes a: Empresa Distribuidora de Gas Sucre S.A.M. (EMDIGAS SAM) por \$us.2.201.273, equivalentes a Bs15.100.736; Empresa Cochabambina de Gas S.A.M. (EMCOGAS SAM) por \$us.14.237.864, equivalentes a Bs97.671.744 y Empresa de Servicios de Gas S.A.M. (SERGAS SAM) por \$us.6.541.923, equivalentes a Bs44.877.592.
- Al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta 050301-06006 "Cuentas a Cobrar Largo Plazo ENARSA", se exponen saldos correspondientes a intereses moratorios por cobrar a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) actual Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), por \$us.38.403.037, equivalentes a Bs263.444.833 originados en el período comprendido entre mayo 2007 a octubre 2018 producto de la controversia y falta de conciliación.

9. Al 31 de diciembre de 2021, queda pendiente efectuar la Reliquidación de la Retribución de los titulares de contratos de operación, conforme se establece en Anexo "F" de los contratos de operación aprobados mediante Ley, vigentes desde el 2 de mayo del 2007, por falta de conclusión de auditorías externas de costos recuperables reportados por los titulares de contratos de operación respecto a las Actas de Conciliación del Anexo "G" de inversiones. Por tanto, el cálculo a la cuenta de Retribución al Titular presentado por la GAEF, con información oficial y la estimación de la "Variable" aún no definida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, es el más aproximado y cercano a un escenario de reliquidación; consecuentemente, no se han cerrado los montos definitivos de las retribuciones, importes que se exponen principalmente en la cuenta 110313-05002 "Devengación Ajustes DNGCO", cuyo saldo es de \$us.81.645.713 equivalente a Bs532.874.568.
10. El sistema contable SUN utilizado en la empresa para fines de la contabilidad de YPFB Casa Matriz, no está integrado al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), por lo que se realiza doble registro de transacciones del presupuesto implementado por YPFB, uno a través del (SIGEP) mediante el sistema oficial de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional de Bolivia, vigente según la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 769 del 17 diciembre de 2015 y de uso obligatorio, según del artículo 4 de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, aplicado en YPFB a partir del 1 de enero de 2016; y el otro en el Sistema Contable SUN no integrado al sistema de presupuestos SIGEP.
11. YPFB, es parte de varios procesos judiciales en materia penal, civil, coactiva, laboral, administrativa, contenciosa, ejecutiva e incluso arbitral, que a la fecha del presente informe se encuentran en trámite en estrados judiciales y arbitrales; cuantía demandada y determinada en contra de YPFB por aproximadamente Bs587.207.270 y con cuantía demandada y determinada a favor de YPFB aproximadamente por Bs2.492.921.702.
12. El 26 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley de la Empresa Pública N° 466, con el objeto de establecer el régimen de las empresas públicas, en cuyo ámbito de aplicación se encuentra YPFB, misma que según Disposición Transitoria: Primera, parágrafo III, de la citada Ley, YPFB debía convertirse bajo la denominación de Empresa Estatal en un plazo máximo de dieciocho (18) meses; sin embargo, a la fecha del presente informe, YPFB está a la espera de las directrices que emita el Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública (COSEEP), conformado por el Ministro de la Presidencia, Ministro de Planificación del Desarrollo y por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para iniciar el proceso de conversión establecido en la citada Ley.
13. Producto de la comprobación del cumplimiento de los procesos y procedimientos incorporados en el control interno de la entidad, se emitirán los informes de control interno que correspondan.
14. Nuestro examen ha sido realizado en cumplimiento del ejercicio de la función de auditores internos de la Empresa y como resultado del mismo, emitimos el presente informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Casa Matriz, Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Paz, 25 de febrero de 2022.